



*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 199-D-FLCH-17**

Lima, 23 de febrero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 02026-FLCH-2017 relativo a la elección del Director del Departamento Académico de **LITERATURA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05235-R-16 de fecha 25 de octubre de 2016, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 581-D-FLCH-16 de fecha 15 de agosto de 2016, encargando a partir del 16 de agosto de 2016 al **DR. JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS**, con código N.º 090964, como Director del Departamento Académico de Literatura;

Que de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 31, inciso a), el Comité Electoral mediante Resoluciones N.ºs 183 y 200-CEU-UNMSM-2016 de fechas 28 de setiembre y 12 de octubre de 2016, respectivamente, aprueba los resultados de la elección de los directores de los Departamento Académicos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05215-R-16 de fecha 25 de octubre de 2016 se aprobó los resultados de la elección de Directores de los Departamento Académico, realizada el 28 de setiembre de 2016, entre ellos, del Departamento Académico de **LITERATURA**, declarándose como ganador al docente **JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS**;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 063-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE **LITERATURA**, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3736, página 63;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 025-FLCH-DA-UP-2017, indica que el **DR. JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS** cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE **LITERATURA**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano, (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA**, en vía de regularización, a partir del 28 de setiembre de 2016 la encargatura del **DR. JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS**, con código N.º 090964, como Director del Departamento Académico de Literatura, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DESIGNAR**, en vía de regularización, a partir del 29 de setiembre de 2016 al **DR. JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS**, con código N.º 090964, como Director del Departamento Académico de **LITERATURA**.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)